

Señor

JUEZ TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Despacho-,

REFERENCIA : EJECUTIVO

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS : CARLOS FERNANDO SANCHEZ ORTEGON

RADICADO : 11001-41-89-033-2020-00224-00

Asunto: Aporto liquidación de crédito.

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar respetuosamente al despacho lo siguiente:

Liquidación del crédito actualizada respecto la obligación contenida en el Pagaré No. 2010085351.

Liquidación del crédito actualizada respecto la obligación contenida en el Pagaré No. No. 2010084833.

Liquidación del crédito actualizada respecto la obligación contenida en el Pagaré de fecha 30 de noviembre de 2012

No siendo otro el motivo del presente me suscribo de usted, agradeciendo la atención prestada y trámite que se le dé a este asunto.

Cordialmente,



DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO

C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.

T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura

AECSA S.A.

Proyectó: MONICA ARAQUE CASTRO

Revisó: DIANA ESPERANZA LEON

Fecha elaboración: 25/06/2021